

EXTERNO (Para distribución general)
25/08/92/s
20 de enero de 1992

Índice AI: AMR
Distr: AU/SC

Más información sobre AU 24/92 (AMR 25/05/92/s, del 16 de enero de 1992) - Presos de conciencia y preocupación jurídica

CUBA: Gustavo ARCOS BERGNES, secretario general de Comité Cubano Pro

Derechos Humanos (CCPDH), de unos 65 años de edad
Sebastián ARCOS BERGNES, hermano del anterior y miembro
de la

ejecutiva del CCPDH, de unos 60 años de edad
Jesús YANES PELLETIER, miembro de la ejecutiva del CCPDH

=====
=====

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de la liberación de Gustavo y Sebastián Arcos y de Jesús Yanes Pelletier, detenidos en su casa de La Habana el 15 de enero de 1992 por la tarde. Según la información recibida, permanecieron recluidos aproximadamente 24 horas en la jefatura del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Villa Marista antes de ser liberados con una advertencia oficial.

No se ha dado ninguna razón oficial para su detención, pero se cree que fue debida a la retransmisión por la televisión cubana, la misma tarde de su detención, de unos extractos del juicio de tres hombres condenados a muerte unos días antes, tras ser declarados culpables de terrorismo, sabotaje y propaganda enemiga (véase AU 16/92, AMR 25/02/92/s, del 13 de enero de 1992). Fueron capturados cuando entraban ilegalmente en el país desde los Estados Unidos, al parecer, con el propósito de llevar a cabo ataques de sabotaje y actos terroristas. Durante el juicio, uno de los acusados leyó de una libreta los nombres y las direcciones de los tres dirigentes del CCPDH, y afirmó que él y sus compañeros habían recibido instrucciones de ponerse en contacto con estos tres hombres si tenían problemas. Tras la retransmisión televisada, grandes grupos de gente se reunieron ante la casa de Gustavo Arcos para llevar a cabo lo que se conoce como "acto de repudio". Se sabe que, en muchos casos, estos actos, que se han ido haciendo más frecuentes durante los últimos meses y que, según las autoridades, son la respuesta espontánea de los ciudadanos corrientes ante las llamadas "actividades contrarrevolucionarias", han contado con la participación de los llamados Destacamentos Populares de Respuesta Rápida, que actúan en coordinación con las fuerzas de seguridad y con las organizaciones del Partido Comunista.

No se requiere ninguna nueva acción por el momento. Nuestro agradecimiento a cuantos participaron en la acción.